

MINISTERIO DE HACIENDA

2286 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se convoca concurso entre funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública (Gestión Aduanera) para cubrir una plaza en la Delegación de Aduanas del Aeropuerto de Vitoria.*

Por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 9 de octubre de 1979 ha sido creada una Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Vitoria, con habilitación exclusiva para el despacho de viajeros, sus efectos y equipajes, que será atendida por la Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de aquella Delegación de Hacienda.

Para prestar servicio en dicha Delegación de Aduanas es necesario nombrar un funcionario del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública (especialidad de Gestión Aduanera), que deberá tener lugar mediante la publicación del oportuno concurso entre los funcionarios interesados y pertenecientes a la citada especialidad, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 21 de julio de 1978.

Las instancias, ajustadas al modelo que se detalla en el anexo I se dirigirán al Inspector general del Ministerio de Hacienda y habrán de presentarse en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas instancias se presentarán directamente en los Registros de los Centros, Inspecciones y Administraciones de Aduanas, Delegaciones de Hacienda u Organismos en que presten sus servicios los solicitantes.

Los que se encuentren en situación de excedentes voluntarios o supernumerarios podrán hacerlo directamente en el Registro de la Subsecretaría de Hacienda.

También podrán remitirse, a través de las Oficinas de Correos en la forma prevista por el número 3 del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En cualquier caso, los funcionarios en situación de servicio activo vienen obligados a dar cuenta de su petición al Jefe de la Dependencia o Sección en la que se encuentren destinados.

El Jefe del Registro respectivo cursará las instancias en el plazo establecido por el citado artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, incurriendo, en otro caso, en las posibles responsabilidades que pudieran producirse por la demora.

Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria que deseen reingresar al servicio activo para ocupar la plaza que se convoca, acompañarán a su instancia certificado negativo de antecedentes penales y declaración jurada de no estar sujeto a procedimiento judicial, disciplinario o pendiente de fallo de Tribunal de Honor, ni de haber sido separado como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Institucional.

La provisión de dicha plaza se efectuará conforme a lo establecido en la citada Orden ministerial de 21 de julio de 1978.

El funcionario que, como consecuencia de este concurso, obtenga el destino deberá permanecer en éste dos años, como mínimo, antes de poder concursar nuevamente.

No se admitirán desistimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias y, consecuentemente, no será renunciable el destino obtenido a través de aquél.

La Resolución de este concurso se publicará en el «Boletín Oficial» de Hacienda.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

ANEXO I

Modelo de solicitud

Ilmo. Sr.:

Don, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública (Gestión Aduanera), número de Registro de Personal A25HA en situación administrativa de (1), con destino en (2), solicita ser admitido al concurso para ocupar una plaza en la Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Vitoria, convocada por Resolución de

Declara que en la fecha de la Resolución indicada ha completado años de servicios efectivos en el Cuerpo y que tomó posesión de su último destino en de de 19

Igualmente expone que (3) según se justifica en anexo a esta instancia.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Inspector general del Ministerio de Hacienda.

(1) Activo, supernumerario, excedente, voluntario, etc.
(2) Centro, Aduana, Organismo o Delegación de Hacienda de
(3) Se harán constar los méritos o circunstancias personales que se estimen convenientes.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

2287 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta Jefatura.*

Aprobada por la Subsecretaría del Departamento, con fecha 14 de diciembre de 1979, la propuesta de admisión de los aprobados en el concurso-oposición libre, cuyos exámenes se celebraron el 20 de octubre de 1979, para proveer una vacante de Capataz de Brigada de esta Jefatura, cuya convocatoria fue autorizada por resolución de la Subsecretaría de 22 de mayo de 1978, se hace público el resultado, que es el siguiente:

Aprobado

Don Expedito Julián Santana de la Rosa.

El interesado deberá presentar dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, los siguientes documentos:

- 1) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- 2) Certificación de antecedentes penales.
- 3) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

La incorporación se efectuará en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Santa Cruz de Tenerife, 7 de enero de 1980.—El Ingeniero Jefe.—1.062-E.

2288 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre y restringido para proveer dos plazas de Capataces, una en turno libre y otra en turno restringido, vacantes en la plantilla de esta Jefatura.*

Aprobada por la Subsecretaría del Departamento, con fecha 14 de diciembre de 1979, la propuesta de admisión de los aprobados de los concursos-oposición libre y restringido, en los exámenes celebrados los días 20, 22 y 29 de octubre de 1979, para proveer dos vacantes de Capataces de Cuadrilla, una en turno libre y otra en turno restringido, en esta Jefatura, cuya convocatoria fue autorizada por resolución de la Subsecretaría de 22 de mayo de 1978, se hace público el resultado, que es el siguiente:

Aprobado en el concurso-oposición libre:

Don Tomás Fernández Santana.

Aprobado en el concurso-oposición restringido:

Don Andrés Gutiérrez León.

Los interesados deberán presentarse en la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, para incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Santa Cruz de Tenerife, 7 de enero de 1980.—El Ingeniero Jefe.—1.063-E.

2289 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir una plaza de Comisario.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir una plaza de Comisario de esta Junta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre de 1979, número 249.

Nombre y apellidos	DNI
Admitidos	
D. Daniel Pérez Barrera	32.478.628
D.ª Susana Hernani Rodríguez	35.248.241
Excluidos	
D. Luis Felipe Alonso Pena	32.538.328
D. José Sequeiro González	32.579.101
D. Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río	32.613.879

El Ferrol del Caudillo, 22 de diciembre de 1979.—El Presidente, Mario Villamil Pérez.